

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Los equipamientos e infraestructuras disponibles, para que alumnado que curse el Máster pueda realizarlo con las garantías necesarias, pertenecen a las Facultad de Ciencias de la Educación. Además, se contará con otras instalaciones disponibles en la Universidad de Huelva. A continuación se pasa a su descripción:

### Aulas y seminarios.

1) La **Facultad de Ciencias de la Educación** dispone de un total de seis pabellones (10.388,96 m<sup>2</sup>) en los que se ubican los Departamentos de Educación; Didáctica de las Ciencias y Filosofía; Psicología Clínica, Experimental y Social; Psicología Evolutiva y de la Educación; y, por último, el Departamento de Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. En estas instalaciones, junto con otros servicios, el alumnado dispone de la secretaría y oficina de administración, salas de trabajo, copistería y cafetería. Junto con otras aulas de pequeñas dimensiones, a continuación se resume la existencia de las siguientes infraestructuras:

- Laboratorio de Psicología con capacidad para 45 personas, con sala dotada de un sistema de videograbación y laboratorio Observacional (con espejo bidireccional).
- Tres aulas con capacidad para 75 estudiantes. Dos aulas con capacidad para 25 estudiantes.
- Tres aulas con capacidad para 15 estudiantes.
- Salón de actos, con capacidad para 180 personas.
- Salón de grados, con una capacidad de 68 personas.
- Sala de juntas, que puede albergar hasta 40 personas.
- Aulas específicas de música, de didáctica, de plástica, de deficiencias visuales.
- Cuatro salas de trabajo para el alumnado.
- Centro de recursos multimedia (incluidas tres aulas de informática y un laboratorio de idiomas de última generación, tanto para para el aprendizaje guiado como el autónomo).
- Los diferentes departamentos disponen de secretaría, salas de reuniones y de trabajo, despachos para el profesorado y aulas de pequeñas dimensiones, todas ellas disponibles para el alumnado del título.

## Facultad de Ciencias de la Educación

2) Los **maxiaularios** “Paulo Freire” y “Galileo Galilei”, compartidos con otros centros de la Universidad de Huelva, cuentan con 30 y 20 aulas respectivamente, con una capacidad que varía entre 30 y 90 puestos.

Todas estas aulas disponen del mobiliario habitual para impartir docencia (pupitres, mesas, pizarra...) junto con medios de apoyo como mesas tecnológicas (dotadas de ordenador y conexión a proyector). Una parte de las mismas cuenta con pantalla digital.

3) **Laboratorio de Psicología Experimental** se encuentra emplazado en el Pabellón 8 del Campus del Carmen, el cual fue reformado para albergar las siguientes instalaciones:

- Laboratorio de Neuropsicología y Conducta Humana.
- Laboratorio de Conducta Animal.
- Sala de trabajo.
- Despacho profesores.
- Aula de grupo reducido (25-30 alumnos).

4) **Biblioteca**, muy cercana físicamente a la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una importante dotación de material gráfico (libros, revistas científicas y enciclopedias), gran parte de la cual es específica para las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación. La Biblioteca de la Universidad de Huelva se conforma como un servicio esencial de apoyo y fomento al estudio, la docencia y la investigación de toda la comunidad universitaria de Huelva, aportando, conservando y difundiendo todos aquellos recursos bibliográficos, documentales e informativos de cualquier índole, necesarios para favorecer un entorno y unos instrumentos académicos adecuados. Así mismo, se constituye como punto de enlace con aquellos otros recursos informativos ajenos a la propia Universidad. La biblioteca es competente para gestionar de forma eficaz los recursos de información, con independencia del concepto presupuestario y del procedimiento con que estos recursos se adquieran o contraten y de su soporte material. En la actualidad, se compone de siete puntos de servicio, con un total de 1.232 puestos de lectura.

Destaca la Biblioteca Central, con unas dimensiones de 5.369,27 m<sup>2</sup>, ubicada en el Campus de El Carmen, la cual, además de acoger el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura, centraliza y canaliza toda la gestión administrativa y técnica, también se encarga de los servicios especializados más significativos, como el préstamo interbibliotecario, la información bibliográfica, el

**Facultad de Ciencias de la Educación**

servicio de reproducción, etc. A ella le corresponde la dirección y coordinación técnica y administrativa de las distintas bibliotecas de campus y salas de lectura, estableciendo, bajo las directrices del Vicerrectorado competente del que depende, la política bibliotecaria a seguir. Dispone, también, de un salón de actos con capacidad para 80 personas. Además de la Biblioteca Central, existen dos “bibliotecas de campus” (ubicadas en los campus de La Merced y de La Rábida), sirviendo a los intereses de las diversas titulaciones que en los mismos se imparten.

A 31 de diciembre de 2013, la Biblioteca de la Universidad de Huelva contaba con 311.952 volúmenes impresos, 4.677 publicaciones periódicas, 6.844 monografías audiovisuales (CDs, DVDs, VHS), 11.771 mapas, diapositivas y microformas, 341.497 monografías electrónicas, 36.584 publicaciones periódicas electrónicas y acceso a 74 bases de datos electrónicas.

**Recursos materiales e informáticos.****1) Facultad de Ciencias de la Educación:**

- Aula de software libre: puede ser utilizada por todos los miembros de la Facultad. Dispone de 19 ordenadores personales de sobremesa, conectados a internet y dotados de software libre.

- Aula multimedia: su material podrá ser utilizado por todos aquellos usuarios pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación que estén en la estancia en los horarios establecidos, tanto para cursos de formación, clases prácticas o uso libre para estudiantes. Dispone de los siguientes medios:

- 30 PCs de sobremesa.
- 1 videoprojector.
- 1 pantalla de proyección.
- Software de carácter educativo.

- Aula de audiovisuales: dispone de materiales y equipos a disposición tanto del profesorado como de los estudiantes (con la autorización y supervisión expresa de un profesor) de la Facultad de Ciencias de la Educación, siempre y cuando se respete el horario establecido para cada actividad. Dispone de los siguientes medios:

- Magnetoscopio-reproductor de vídeo.
- Monitor de televisión
- 1 equipo de música.
- PC de sobremesa con conexión a internet.
- Videoprojector.
- Retroprojector.

- Pantalla de proyección.
- Armarios y estanterías con el fondo histórico audiovisual e informático.
- Gabinete de producción: podrá ser utilizado tanto por los alumnos como por los profesores para la autoedición de vídeo digital. En el caso de grupos de alumnos, deberán contar con la autorización expresa de un profesor responsable. Hay que señalar que no es obligación del personal adscrito a este gabinete la elaboración o edición de los vídeos, pero sí la orientación técnica y profesional a los usuarios para la autoedición. El gabinete dispone de:
  - Monitores de televisión
  - Reproductores de vídeo.
  - Ordenadores Mac G4 de sobremesa.
  - Ordenadores PC de sobremesa.
- Sala de videoconferencia: cuenta con equipo de videoconferencia, con proyector de techo y pantalla de pared, pantalla auxiliar y dos cámaras de vídeo (conferenciante y público).
- Laboratorio de Idiomas con 24 puestos.

**2) Laboratorio de Psicología Experimental:**

Como parte de la dotación inicial del laboratorio se adquirieron algunos instrumentos científicos que se describen brevemente a continuación:

Instrumentos científicos	Breve descripción
Tobii Eye tracking	Dispositivo de registro del patrón de exploración visual. Registra orden, el tiempo de fijación (en ms) y la ruta de exploración de estímulos presentados visualmente en un ordenador.
Biopac	Aparato de registro de diversas variables psicofisiológicas (conductividad de la piel, respiración, tasa cardiaca y temperatura).
Emotive Epoc	BCI (Brain-Computer Interface) comercial que cuenta con electroencefalograma, electromiograma, giroscopio y una interfaz que conecta la actividad cerebral del sujeto con un PC.

Oculus Rift	Dispositivo de realidad virtual para realizar experimentos en entornos virtuales.
Botoneras LibSwich	Registradores de respuesta para PC, especialmente útiles para la medida de tiempos de reacción.
Ordenador con pantalla táctil	Estación de experimentación especialmente apropiada para trabajo con personas con dificultades con el manejo del ordenador, como niños pequeños, ancianos, personas con daño cerebral, etc..
Equipo de grabación vídeo	Cámara digital para la grabación de investigaciones experimentales u observacionales, así como para la grabación y difusión de actividades académicas y divulgativas.

El equipo descrito cuenta con el software específico necesario para su puesta en marcha: Ogama (Eye Tracking); OpenSesame, SuperLab, DMDX (diseño de experimentos de propósito general en ordenador); Matlab, SPSS (Análisis de datos); BipExcel, Pajek y VOSviewer (Análisis de redes semánticas y bibliometría); Pratt (Tratamiento digital de estímulos auditivos); Unity 3D (Diseño de entornos virtuales en tres dimensiones); JAABA (Análisis observacional del comportamiento)

**3) Edificio “Pérez Quintero”:** además de los propios de la Facultad de Ciencias de la Educación antes señalados, existen otras infraestructuras y equipamientos informáticos en la Universidad de Huelva, a los que pueden tener acceso los alumnos del título. Entre ellos cabe destacar, por su utilidad y constante actualización, este edificio, con unas dimensiones de 1320 m<sup>2</sup>. Se trata de un aula informático con capacidad para 300 alumnos. En concreto, tiene un total de diez aulas dotadas de 30 puestos informáticos cada una, a disposición de la comunidad universitaria.

**4) Red WIFI:** disponible en toda la universidad, con posibilidad de conexión, previa solicitud al Servicio de Informática, de alumnos y profesores desde cualquier lugar (aulas, laboratorios, jardines, comedor) y con acceso a todos los recursos de la

**Facultad de Ciencias de la Educación**

Universidad de Huelva (bases de datos, correo, tutorías virtuales, plataformas de teleformación, etc.).

Todos los centros, medios y recursos enumerados anteriormente, y que la universidad pone a disposición de todos los profesores y alumnos del Máster, garantizan el adecuado desarrollo de las actividades formativas programadas en este título. Además, cuentan con los criterios de accesibilidad universal necesarios para no discriminar a ninguna persona interesada en la realización del Máster.

La Universidad de Huelva posee sus propios mecanismos para garantizar el correcto mantenimiento de los materiales y servicios disponibles. Estos mecanismos dependen de los correspondientes Centros y Servicios universitarios. No obstante a lo anterior, la Comisión Académica del Máster revisará antes del inicio de cada curso académico que la Universidad cumple con las condiciones necesarias para impartir una docencia de calidad. Si fuera necesario, esta comisión iniciaría los trámites oportunos para subsanar los problemas que pudieran aparecer, de tal forma que las actividades programadas en este Máster no sufran perjuicio alguno. De igual forma, la Comisión Académica revisará, en sus reuniones periódicas, que se cumplen las condiciones necesarias en cuanto a medios y servicios para impartir una docencia de calidad. Finalmente, a través de dicha comisión se articulará un procedimiento para que las demandas del profesorado y del alumnado que pudieran ir apareciendo a lo largo del desarrollo del Máster sean convenientemente atendidas.

**Prácticas externas.**

Con respecto a las prácticas externas obligatorias, el Máster cuenta con una serie de centros (Unidad de Salud Mental de los hospitales públicos de Huelva, Cruz Roja de Huelva, Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva, Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera (ASPROMIN), Centro Provincial de Drogodependencia de Huelva, Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS)...) que cumplen con la normativa según la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Todas las entidades están autorizadas y registradas como Centros Sanitarios en los Registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Consejería de

## Facultad de Ciencias de la Educación

Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. La tasa de actividad de los mismos garantiza el cumplimiento de los objetivos docentes, esto es, prestan un servicio mínimo de 400 consultas/año y de éstas, 80 son nuevas/año. Asimismo, la ratio entre estudiantes en prácticas externas y psicólogo clínico o general que actuará como supervisor será como máximo de 10 estudiantes por psicólogo. Las entidades disponen, en este momento, de un mínimo dos psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Los recursos materiales específicos estarán acorde con la práctica clínica desarrollada, es decir, se contará con archivos de las historias clínicas para el almacenamiento y manejo que garanticen la confidencialidad, con el registro informatizado de los casos y de la actividad asistencial, con instrumentos para la valoración psicológica.

Las actividades asistenciales contemplarán diferentes programas, tales como terapia de pareja, terapia de familia, evaluación e intervención psicológicas en niños y jóvenes con trastornos del comportamiento, evaluación e intervención en personas ancianas. Para realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas externas se designarán tutores, se llevará a cabo un plan individual de desarrollo de la práctica externa y se realizará un registro documentado e individual de la práctica.

Además de estos centros, podrán incorporarse como recursos de prácticas externas disponibles todos aquellos que cumplan los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.